

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACION	N° 18 DE 2022		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$20.174.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 318 del 04 de febrero de 2022		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el hasta el 03 de junio de 2022	Ver Modulo V DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 18 de 2022	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$20.158.600) M/CTE - IVA INCLUIDO	Ver Modulo V.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 18 de 2022.	Ver Modulo V DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 18 de 2022

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un *Nombramiento*", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **11 de febrero de 2022**, se publicó la invitación N° 18 de 2022 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**"
2. Que, de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **14 de febrero de 2022**, se publicó informe de recepción observaciones a los términos de la invitación, en el que se indicó que no se recibieron observaciones.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

3. Que, de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 18 de 2022, el día **16 de febrero de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	CC	VALOR PROPUESTA	PANTALLAZO
1	NATALY MATIS ALVARADO	1.018.407.587	VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$20.158.600	Se recibió (01) correo electrónico, del cual se adjunta pantallazo

4. Que, el día **17 de febrero de 2022**, de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2, 3 y 4 arrojando los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES			
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	NATALY MATIS ALVARADO	HABILITADO	INHABILITADO

5. Que, el día **21 de febrero de 2022**, de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de la proponente.

6. Que, el día **22 de febrero de 2022**, de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicaron los resultados de las observaciones y subsanabilidad los resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2 y 3 donde se arrojaron los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES			
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	NATALY MATIS ALVARADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones habilitantes el día **23 de febrero de 2022** de acuerdo al **Modulo I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada de la cual no se reciben observaciones y que arroja como resultado:


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACIÓN	
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	NATALY MATIS ALVARADO	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000

8. el día **28 de febrero de 2022**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con la señora **NATALY MATIS ALVARADO** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

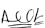


RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité del 28 de febrero de 2022, dentro de la Invitación 18 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”** con la señora **NATALY MATIS ALVARADO”**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de febrero de (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly P. Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13